

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 09/05/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 6 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (centésima trigésima sexta resolución). [2025/3960]

Vistas las solicitudes de ayuda del programa 6 presentadas en el marco de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

Habiendo sido atendidas las citadas solicitudes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, de conformidad con el artículo 16.4 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y el artículo 13.1 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en el que establece que: “en el caso de subvenciones financiables con fondos europeos, cuyo objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas, se podrán dictar las resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.”

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de disposición decimosegunda de la mencionada Orden 180/2021, de 9 de diciembre,

Resuelvo:

Primero: La concesión de las ayudas referenciadas en los anexos I y II de la presente propuesta, por un importe total de 202.457,41 €, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria y el PEP del fondo FPA0090014 que se especifica a continuación:

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR0711141 del fondo FPA0090014 para el anexo I, de personas físicas con actividad empresarial (autónomos).

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 1 expediente; comienza y termina por el expediente SLPU-2022-01012 de Ana Negueruela Garcia. El importe total de ayudas de este anexo es de 6.600,00 €.

- 23060000G/722A/78000 y JCCM/MRR0711142 del fondo FPA0090014 para el anexo II, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 47 expedientes; comienza por el expediente SLPU-2022-01226 de Gema Nieva Meneses y termina por el expediente SLPU-2023-02097 de Gema Soriano Collado. El importe total de ayudas de este anexo es de 195.857,41 €.

Segundo: En lo que respecta a los anticipos, en base a lo establecido en la disposición decimocuarta de la convocatoria no se propone la concesión de anticipo a ningún expediente. El importe total de los anticipos concedidos asciende a 0 €.

Tercero: La inclusión de las siguientes medidas antifraude:

Con carácter general y de acuerdo con las normas establecidas para la prevención del fraude, todas las personas que intervengan en el procedimiento y verificación del cumplimiento de condiciones, reforzarán su implicación en

este objetivo a través de una declaración de ausencia de conflicto de intereses, comprometiéndose a mantenerla actualizada en el caso de que se modifique la situación respecto de la declaración original, motivo que les impedirá participar en el procedimiento.

A estos efectos, la persona destinataria final a la que se le haya concedido una ayuda en el marco de la presente resolución deberá aportar, debidamente cumplimentado, el modelo que se encuentra publicado en la Sede Electrónica de la JCCM de "declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)", en la condición de beneficiario/a.

En caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones y se actuará conforme a lo previsto en el Plan de medidas antifraude, corrupción y conflictos de interés que se establece en el artículo 6 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto: En relación con las condiciones a las que se sujeta el pago de la subvención concedida, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en los apartados octavo (conforme a la redacción dada en el Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre, publicado en el BOE de 28/12/2024) y noveno del artículo 16 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las disposiciones decimosegunda y decimoquinta (conforme a la redacción dada en la Orden 53/2024, de 16 de abril, publicada en el DOCM de 23/04/2024) de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, las personas destinatarias últimas de las ayudas, en el plazo máximo de doce (12) meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al Servicio de Autoconsumo Energético, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, así como en la citada disposición decimoquinta de la convocatoria. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se flexibilizarán los compromisos plasmados en las memorias económicas, en el sentido de que se permitan compensaciones entre los conceptos presupuestados, siempre que se dirijan a alcanzar el fin de la subvención.

Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, la Dirección General de Transición Energética ordenará el pago de la subvención, cuyos fondos provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiados con fondos Next Generation EU provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado a su vez en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El pago queda supeditado al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en la convocatoria de las ayudas, aprobada por Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En caso de que la persona destinataria final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se procede a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición decimosegunda de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Esta publicación sustituye a la notificación personal o individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al

de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de interponer recurso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá realizar a través del trámite electrónico disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (código RKGU), al que se puede acceder en <https://www.jccm.es/tramites/1003700>; o presencialmente -si no está obligado a la tramitación electrónica-, registrando el recurso en la dirección indicada en el pie, en el registro de cualquier administración pública, a través de una oficina de correos o en cualquiera de las otras formas indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 9 de mayo de 2025

El Director General de Transición Energética
P.S. (Art. 15 f) Decreto 112/2023, de 25 de julio)
La Secretaria General
MARÍA DEL CARMEN MARTÍN SÁNCHEZ



Anexo I
 Componente 7 del Programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial
 Personas físicas con actividad empresarial (autónomos) - Partida presupuestaria: 23060000-G/722A/770000 - PEP: JCCM/MRR0711141
 1 Expediente – Importe total del anexo 6.600,00 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura /Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-01012	09-09-2022 11:42:03	***1995**	Ana Negueruela Garcia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,9	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	16.752,40	6.600,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible.com





Anexo II
Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.
Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/78000 - PEP: JCCM/MRR071142
47 expedientes – Importe total del anexo 195.857,41 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-01226	11-11-2022 21:51:03	***4694**	Gema Nieva Meneses	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,5	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	12.905,24	6.600,00	No
2	SLPU-2023-02007	01-06-2023 19:57:02	***0293**	Alfonso La Orden Toledo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	14,6	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	30.484,30	6.600,00	No
3	SLPU-2023-02038	20-06-2023 09:43:06	***5210**	Hector Verbo Galan	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,5	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	12.066,45	6.600,00	No
4	SLPU-2023-02048	21-06-2023 20:57:25	***0256**	Pompeyo Rabadán Garde	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,39	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	19.354,50	6.600,00	No
5	SLPU-2023-02052	22-06-2023 16:00:24	***4740**	Jose Antonio Navarro Collado	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	8	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	8.954,00	6.600,00	No
6	SLPU-2023-02053	22-06-2023 17:10:04	***3075**	Ivan Dominguez Fernandez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	17,6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	6.422,56	3.000,00	No
7	SLPU-2023-02054	23-06-2023 18:22:56	***1028**	Daniel Rodríguez Pardo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12,6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	7.551,20	3.000,00	No
8	SLPU-2023-02055	23-06-2023 19:55:49	***6088**	Fernando Garcia Martinez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,5	No	No	No	No	Sector Residencial	No	14.175,83	3.000,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible.com





Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ Ventilococonductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
9	SLPU-2023-02056	25-06-2023 22:13:17	***8341**	Julio Miguel Rubio Atanda	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,6	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	23.323,38	6.600,00	No
10	SLPU-2023-02057	26-06-2023 09:17:38	***9549**	José Juan Moreno Aulfoñ	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,15	No	No	No	No	Sector Residencial	No	13.000,00	3.000,00	No
11	SLPU-2023-02058	26-06-2023 12:16:19	***6478**	Manuel Alíaro Ponce	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.950,50	3.000,00	No
12	SLPU-2023-02059	26-06-2023 13:12:01	***5926**	Víctor Manuel Navarro Ruiz	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	16.627,82	6.600,00	No
13	SLPU-2023-02060	26-06-2023 13:55:03	***6308**	Rosa Ana García Gujarró	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	16	No	No	No	No	Sector Residencial	No	15.853,30	3.000,00	No
14	SLPU-2023-02061	26-06-2023 15:04:22	***4044**	Jose Juan Gomez Honrubia	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
15	SLPU-2023-02062	26-06-2023 17:04:46	***0433**	Manuel Gomez Ruiz	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	10	No	No	No	No	Sector Residencial	No	2.327,41	2.327,41	No
16	SLPU-2023-02063	27-06-2023 09:01:43	***8049**	Alonso Cuianda Moreno	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
17	SLPU-2023-02064	27-06-2023 09:39:15	***9990**	Javier Guerrero Timon	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	24.682,68	6.600,00	No
18	SLPU-2023-02065	27-06-2023 11:30:19	***9365**	Juan Gomez Garcia	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible.com





Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
19	SLPU-2023-02066	27-06-2023 11:52:31	***9335**	Alejandro Salon Ruiz	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	15.9	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	18.703,00	6.600,00	No
20	SLPU-2023-02067	27-06-2023 11:59:34	***0620**	Isidoro Garcia Costa	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
21	SLPU-2023-02068	27-06-2023 12:24:03	***8596**	David Perez Campos	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
22	SLPU-2023-02088	27-06-2023 12:46:46	***1097**	Juan Jose Lopez Lopez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
23	SLPU-2023-02070	27-06-2023 16:15:44	***5652**	Zoraida Gomez Pineiro	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
24	SLPU-2023-02071	27-06-2023 16:31:48	***1956**	Adela Navarro Villena	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
25	SLPU-2023-02072	27-06-2023 17:02:58	***4440**	Josefa Vallente Marin	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
26	SLPU-2023-02073	27-06-2023 18:40:32	***0077**	Carolina Gomez Esparda	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
27	SLPU-2023-02074	27-06-2023 18:59:42	***5247**	Francisco Javier Añenar Núñez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
28	SLPU-2023-02075	27-06-2023 19:29:52	***0530**	Victor Ramon Gonzalez Cabezas	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible.com





Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ Ventilococonductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
29	SLPU-2023-02076	28-06-2023 09:17:57	***8136**	Susana Cifuentes Garcia	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	8	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	9.735,00	6.600,00	No
30	SLPU-2023-02077	28-06-2023 10:47:02	***6393**	Andres Garcia Jimenez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
31	SLPU-2023-02078	28-06-2023 11:08:40	***6643**	Rosa Santos Maxia	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
32	SLPU-2023-02079	28-06-2023 14:10:49	***4630**	José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	36	No	No	No	No	Sector Residencial	No	14.064,25	3.000,00	No
33	SLPU-2023-02080	29-06-2023 11:15:45	***9002**	Irene Gomez Perez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
34	SLPU-2023-02081	29-06-2023 11:25:14	***5880**	M Carmen Gomez Perez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
35	SLPU-2023-02082	29-06-2023 14:12:09	***9850**	Santiago Infante Oriz	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	8	No	No	No	No	Sector Residencial	No	15.559,29	3.000,00	No
36	SLPU-2023-02083	29-06-2023 15:02:56	***5812**	Miguel Angel Monteagudo Santamaria	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.893,50	3.000,00	No
37	SLPU-2023-02085	01-07-2023 12:09:57	***9414**	Juan Alba Asenjo	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	9.053,52	3.000,00	No
38	SLPU-2023-02086	02-07-2023 12:12:21	***1383**	Carlos Del Cerro Grande	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o Acs	14,1	No	No	No	No	Sector Residencial	No	16.698,00	3.000,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
 Dirección General de Transición Energética
 Tel: 925 24 76 31
 e-mail: dgte.desarrollosostenible.com





Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiación por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kw)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ Ventilococonductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
39	SLPU-2023-02087	03-07-2023 08:22:26	***2256**	Miguel Angel Vera Gomez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	No	No	No	Sector Residencial	No	12.644,36	3.000,00	No
40	SLPU-2023-02089	04-07-2023 12:07:58	***8090**	Maria Gloria Nuñez Muñoz	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	17.650,67	6.600,00	No
41	SLPU-2023-02090	04-07-2023 13:21:52	***5068**	Maria Isabel Selva Contreras	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	8	No	No	Si	No	Sector Residencial	No	13.424,90	4.830,00	No
42	SLPU-2023-02091	05-07-2023 11:09:51	***6622**	Angela Pozuelo Martin	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.238,00	3.000,00	No
43	SLPU-2023-02092	05-07-2023 23:06:05	***4359**	Maria Jose del Alamo Tarjuelo	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	6.346,99	3.000,00	No
44	SLPU-2023-02093	06-07-2023 09:52:23	***8145**	Maria Eutropia Haro Garcia	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	19.324,80	6.600,00	No
45	SLPU-2023-02095	06-07-2023 11:42:23	***3301**	Tomas Perez Manrique	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	14.477,65	3.000,00	No
46	SLPU-2023-02096	06-07-2023 11:49:23	***7871**	Jose Matias Pinteno Martinez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	15,5	No	No	No	No	Sector Residencial	No	11.700,00	3.000,00	No
47	SLPU-2023-02097	07-07-2023 14:50:52	***0953**	Gema Soriano Collado	Si	Instalaciones geotermicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado	11,2	No	No	No	No	Sector Residencial	No	17.655,20	13.500,00	No



Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Transición Energética
Tel: 925 24 76 31
e-mail: dgte.desarrollosostenible.com

